INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA No. MC – 041-2026

El comité evaluador para el presente proceso de selección, integrado por **SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ**, **SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO (E)**, evaluadora Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos, **YERSON STID MEDINA QUIJANO**, Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación, Evaluador Capacidad Jurídica, **RICSON CÁRDENAS, ASESORES, CONSULTORES Y ABOGADOS SAS**, Asesor Jurídico Externo, Evaluador Capacidad Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el documento de invitación pública, presenta a continuación el INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR de la convocatoria pública No. MC – 041 - 2026, adelantada bajo la modalidad de mínima cuantía a través de la cual se desea contratar el objeto **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS EMPLEADOS DIRECTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ CON EL FIN DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FISICA Y PSICOLOGICA DE LOS TRABAJADORES EN CASO DE EXPOSICION A UN RIESGO.**

I. DE LOS ASPECTOS GENERALES:

Atendiendo los principios generales de la contratación estatal (artículo 5 de la Ley 1150 de 2007), la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia serán objeto de verificación, pero no obtendrán ponderación, no obstante, habilitan o deshabilitan la propuesta presentada.

(CAPÍTULO 3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN).

Las ofertas que se encuentre por encima del menor precio, no serán objeto de verificación en sus requisitos habilitantes, según lo contemplado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

A continuación, se detallan las propuestas en orden elegibilidad, según el valor económico ofertado así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR total OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
EQS DOTACIONES SAS	$ 2.939.500	$ 18.000.000	1
SUMISOF S.A.S.	$ 4.279.964	$ 18.000.000	2
ISAI VASALLO LINARES	$ 4.540.400	$ 18.000.000	3

Teniendo en cuenta que se presentó tres (3) propuestas a la entidad, se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de la propuesta de menor valor conforme lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, así:

1.1.1.1.1 FACTORES HABILITADORES
CAPACIDAD JURÍDICA
EXPERIENCIA

PROPONENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD No. 1: EQS DOTACIONES SAS, identificada con NIT 900.882.365-1 Representante Legal SANDRA MILENA ARIAS LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. CC. 1.016.008.860 EXPEDIDO EN BOGOTA D.C.

NUMERAL	DOCUMENTO - REQUISITO	EQS DOTACIONES SAS		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	JURÍDICOS			
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN	x		
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	x		
3.	CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA.	x		
4.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	x		
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Aporta póliza expedida por ASEGURADORA DE COLOMBIA No 496-47-994000025568 cumple.
6	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	x		
7	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA, EN CASO DE QUE APLIQUE	N/A	N/A	N/A
8	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		El proponente anexa documento.
9	CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL BOLETÍN EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO RESPONSABLE FISCAL.	X		El proponente anexa documento.
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		El proponente anexa documento.
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		El proponente anexa documento.

12	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES	X		El proponente anexa documento.
13	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	X		El proponente anexa documento.
14	ANEXO 2 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION	x		
15	ANEXO 3 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION, CONFORME A LOS ARTS 5, 31 Y 33 DE LA LEY 1778 DE 2016.	x		
16	ANEXO 06 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	x		
EXPERIENCIA				
17	El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación, exige que el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas. Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos: Objeto del Contrato: Relacionado(s) con el objeto del proceso. Valor de los Contratos: El valor de los contratos sumados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente Invitación Publica. El cálculo se realizará en SMMLV.	x		
18	Anexo 8 especificaciones técnicas		X	**No subsana en debida forma no allega las ficha técnica de los ítems que requiere el anexo**
PROPUESTA ECONOMICA				
19	Oferta económica.		**X**	El oferente allega el documento denominado rta requerimiento de

				precios donde aclara los precios, sin embargo la La entidad al hacer revisión de los valores no evidencia que el oferente no tuvo en cuenta los valores de los impuestos que se le aplicaran a cada uno de los ítems, de igual manera la entidad se acoge a la guía de precios artificalemten bajos y no acepts la aclaración ya que sobrepasa el mínimo aceptado y puede generar riesgo económico al oferente
RESULTADO		**NO HABILITADA**		

CONCLUSIÓN GENERAL:

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública No. MC- 041 de 2026, una vez verificados los requisitos habilitantes consagrados en la invitación pública y teniendo en cuenta la evaluación realizada y dando el traslado de la evaluación al proponente y acorde con el contenido de la propuesta presentada por EQS DOTACIONES SAS, identificada con NIT 900.882.365-1 Representante Legal SANDRA MILENA ARIAS LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. CC. 1.016.008.860 EXPEDIDO EN BOGOTA D.C, **no se encuentra RECHAZADA , Según lo establecido en el numeral 2.12 causales de rechazo:**

- La presentación de propuesta económica incompleta o con alteración de las especificaciones técnicas establecida por la Administración.
- Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por el municipio antes de la adjudicación y en consecuencia.
- Cuando no se subsanen o presenten los documentos requeridos por el comité evaluador no cumple con alguno de los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y técnicos

Y en virtud del principio de economía procesal, la entidad procede a evaluar la propuesta en segundo orden de elegibilidad de acuerdo con la oferta económica, así:

FACTORES HABILITADORES
CAPACIDAD JURÍDICA
EXPERIENCIA

PROPONENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD No. 2: SUMISOF SAS,, identificada con NIT 901.045.608-1 Representante Legal Nelly carolina Mora Castellanos,, identificado con cédula de ciudadanía No. CC. 53.155.115 EXPEDIDO EN BOGOTA D.C.

NUMERAL	DOCUMENTO - REQUISITO	SUMISOF SAS		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	JURÍDICOS			
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN	x		
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	x		
3.	CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA.		x	
4.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		x	
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Aporta póliza expedida por seguros mundial No NB-100468945 cumple.
6	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	X		
7	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA, EN CASO DE QUE APLIQUE	N/A	N/A	N/A
8	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.		X	
9	CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL BOLETÍN EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO RESPONSABLE FISCAL.		X	
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.		X	

11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.		**X**	
12	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES		X	
13	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM		X	
14	ANEXO 2 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION	X		
15	ANEXO 3 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION, CONFORME A LOS ARTS 5, 31 Y 33 DE LA LEY 1778 DE 2016.		X	
16	ANEXO 06 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
EXPERIENCIA				
17	El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación, exige que el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas. Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos: Objeto del Contrato: Relacionado(s) con el objeto del proceso. Valor de los Contratos: El valor de los contratos sumados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente Invitación Publica. El cálculo se realizará en SMMLV.	X		Cumple
18	Anexo 8 especificaciones técnicas	X		
PROPUESTA ECONOMICA				
19	Oferta económica.		**X**	El oferente MODIFICA LA DESCRIPCION DE LOS ITEMS 5, 6, 7 .8 9, 10,11,

				12,13,14,15,20, 21.28.29.30, 31. Adicional a lo anterior los valores unitarios ofertados de los ítems 34,35,37,38,40 y 41, superan los valores unitarios del presupuesto oficial de la entidad.
RESULTADO				**Rechazada** **Según lo establecido en el numeral 2.12 causales de rechazo:** • Cuando el oferente sobrepase los valores unitarios y/o el presupuesto oficial estimado en el presente proceso de selección. • Cuando la propuesta económica no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada • La presentación de propuesta económica incompleta o con alteración de las especificaciones técnicas establecida por la Administración

CONCLUSIÓN GENERAL:

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública No. MC- 041 de 2026, una vez verificados los requisitos habilitantes consagrados en la invitación pública y teniendo en cuenta la evaluación realizada y dando el traslado de la evaluación al proponente y acorde con el contenido de la propuesta presentada por SUMISOF SAS,, identificada con NIT 901.045.608-1 Representante Legal Nelly carolina Mora Castellanos,, identificado con cédula de ciudadanía No. CC. 53.155.115 EXPEDIDO EN BOGOTA D.C. , **se encuentra RECHAZADA , Según lo establecido ene l numeral 2.12 causales de rechazo:**

- Cuando el oferente sobrepase los valores unitarios y/o el presupuesto oficial estimado en el presente proceso de selección.
- Cuando la propuesta económica no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada
- La presentación de propuesta económica incompleta o con alteración de las especificaciones técnicas establecida por la Administración

Y en virtud del principio de economía procesal, la entidad procede a evaluar la propuesta en Tercer orden de elegibilidad de acuerdo con la oferta económica, así:

FACTORES HABILITADORES
CAPACIDAD JURÍDICA
EXPERIENCIA

PROPONENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD No. 3: ISAI JONATAN VASALLO LINARES,, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.386.061 EXPEDIDO EN BOGOTA D.C.

NUMERAL	DOCUMENTO - REQUISITO	ISAI VASALLO		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	JURÍDICOS			
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN	x		
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	x		
3.	CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA.	X		
4.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	X		
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Aporta póliza expedida por seguros del estado No 14-44-101273671 cumple.
6	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	X		
7	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA, EN CASO DE QUE APLIQUE	x		
8	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		
9	CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL BOLETÍN EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO RESPONSABLE FISCAL.	X		

10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		
12	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES	X		
13	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	X		
14	ANEXO 2 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION	X		
15	ANEXO 3 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION, CONFORME A LOS ARTS 5, 31 Y 33 DE LA LEY 1778 DE 2016.	X		
16	ANEXO 06 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
EXPERIENCIA				
17	El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación, exige que el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas. Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos: Objeto del Contrato: Relacionado(s) con el objeto del proceso. Valor de los Contratos: El valor de los contratos sumados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente Invitación Publica. El cálculo se realizará en SMMLV.	X		Cumple
18	Anexo 8 especificaciones técnicas	X		
PROPUESTA ECONOMICA				

19	Oferta económica.	x		
RESULTADO		**HABILITADA**		

CONCLUSIÓN GENERAL:

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública No. MC- 041 de 2026, una vez verificados los requisitos habilitantes consagrados en la invitación pública y teniendo en cuenta la evaluación realizada y dando el traslado de la evaluación al proponente y acorde con el contenido de la propuesta presentada por ISAI JONATAN VASALLO LINARES identificado con cedula de ciudadanía NO. 1.022.386.061 EXPEDIDO EN BOGOTA D.C. , **se encuentra HABILITADA**

Que, en consideración a lo expuesto, el comité evaluador recomienda al señor alcalde municipal, aceptar la oferta presentada por **ISAI JONATAN VASALLO LINARES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.386.061 expedida en Bogotá, por cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos de experiencia, técnicos y económicos consagrados en la invitación pública.

Dado en Caparrapí, Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de Octubre de 2.026.

SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO (E),
Evaluador Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos

YERSON STID MEDINA QUIJANO
Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación
Evaluador Capacidad Jurídica

RICSON CARDENAS, ASESORES, CONSULTORES Y ABOGADOS SAS
Asesor Jurídico Externo
Evaluador Capacidad Jurídica

Elaboró y verificó documentos jurídicos: Jineth Astrid Zamora Espitia - Contratista Profesional